

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SUB REGION PACIFICO

Nomenclatura : AS-SM-15-2025-GRA/SRP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EN EL SUB SECTOR HIDRAULICO LACRAMARCA ALTA - MONTESARUMO PROG. 0+000 A 19+161 KM DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 10735371644                   | Fecha de envío : | 15/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | BRONCANO ONCOY BRANDY JHERSON | Hora de envío :  | 13:04:30   |

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

De la revisión de la sección de Requisitos de Calificación de las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección, se observa que se requiere los siguientes:

A) HABILITACION: Registro Nacional de Proveedores como Consultor de Obras en la Especialidad de Consultoría de Obras Urbanas, Edificaciones y Afines en la Categoría B

### B.2) EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Se considera servicios de consultoría de obras en la especialidad en elaboración de Estudios Definitivos o expedientes técnicos en: Construcción, Reconstrucción, Mejoramiento, Ampliación y Rehabilitación de Proyectos de Infraestructura urbana, edificaciones y afines

### C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se considera a consultorías de obras iguales o similares a la elaboración del expediente técnico o elaboración de estudios definitivos para toda obra de "Construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o creación de todo tipo infraestructura educativa"

Al respecto, se solicita corregir los Términos de Referencia ya que el requerimiento debería concordar con el objeto de la convocatoria.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 50

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se verifica que existe incrogruencia entre el objeto de la convocatoria y lo requerido en los requisitos de calificación, tanto en la experiencia del postor en la especialidad, experiencia del plantel profesional clave y la habilitación del postor, por lo que se procedera a realizar la correccion de los mismos, adecuandose con el objeto o naturaleza de la convocatoria:

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B) EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE se considera servicios de consultoría de obras iguales o similares a la elaboración del expediente técnico o elaboración de estudios definitivos para toda obra de Construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o creación de todo tipo infraestructura hidráulica en canales de riego y/o drenaje y/o conducción de agua y/o sistema de irrigación y/o provisión de agua para riego dentro del sector hidráulico

C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se considera servicios de consult de obras iguales o similares a la elab. de expediente técnico o elaboración de estudios definitivos para toda obra de Construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o creación de todo tipo infraestructura hidráulica en canales de riego y/o drenaje y/o conducción de agua y/o sistema de irrigación y/o provisión de agua para riego dentro del sector hidráulico

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SUB REGION PACIFICO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2025-GRA/SRP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EN EL SUB SECTOR HIDRAULICO LACRAMARCA ALTA - MONTESARUMO PROG. 0+000 A 19+161 KM DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

|                         |                          |                  |            |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 10450578849              | Fecha de envío : | 17/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | NUÑEZ CORREA JUAN JAVIER | Hora de envío :  | 23:40:41   |

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se debe considerar categoría de consultor de obras en OBRAS DE REPRESAS, IRRIGACION Y AFINES, en reemplazo de lo solicitado, conforme al objeto del servicio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap. III      **Literal:** A      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal a) Libertad de concurrencia, art.2.TUO Ley 30225 principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, se verifica que existe incrogruencia entre el objeto de la convocatoria y lo requerido en los requisitos de calificación, con respecto a la habilitación del postor, por lo que se procedera a realizar la corrección de los mismos, adecuándose con el objeto o naturaleza de la convocatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A) HABILITACIÓN: REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES como Consultor de Obras En la Especialidad de Consultoría de Obras de represas, irrigaciones y afines en la Categoría "B".